Agencia Nacional de Tierras – JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO				
	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS	**Fecha:**	12/19/2024 6:12:41 PM
Pago No:	3	**Total de Pagos**	3

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	MANUEL JULIAN GUAL GAMEZ				**Identificacion:**	1083464696	**Telefono de contacto:**
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica		**Correo electrónico:**	manuel.gual@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-202412646	**Fecha de Inicio:**	31/10/2024	**Plazo de Ejecucion:**	31/12/2024
Periodo a pagar:	DICIEMBRE	**No RP:**	7224	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Meta	**Municipio:**	Puerto Lopez		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas SATZF – ANT, como Profesional Jurídico, en el apoyo de las actividades desarrolladas desde el componente jurídico en la implementación del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural- Urbano", en el marco del Contrato de Préstamo 8937-CO (BM).

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Proyectar y/o revisar los actos administrativos, oficios, comunicaciones, memorandos, ITJS y demás documentación necesaria que sea requerida para adelantar los procesos misionales de dotación de tierra, a cargo de la Subdirección, en coordinación con el supervisor del contrato	En el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2024, se recibieron 30 asignaciones con el objetivo de analizar, revisar y verificar la documentación necesaria para adelantar los procesos misionales de dotación de tierra.	Anexo_1400047_638700452814348715.pdf
2. Realizar acompañamiento en las visitas técnicas a campo e inspecciones oculares que se requieran en el marco de los procesos misionales a cargo de la Subdirección, en coordinación con el supervisor del contrato.	A fecha de corte del mes de diciembre esta actividad no se ejecuto	
3. Prestar apoyo y seguimiento jurídico a las UGTS en articulación con la Subdirección, en la elaboración de actos administrativos para adelantar el proceso de asignación de derechos previsto en el Decreto Ley 902 de 2017, y decreto 1623 del 2023 correspondiente al programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para la producción de alimentos, a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2024, se recibieron 21 asignaciones con el fin de ejercer control de calidad en la elaboración de actos administrativos para adelantar el proceso de asignación de derechos previsto en el Decreto Ley 902 de 2017, y decreto 1623 del 2023 correspondiente al programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para la producción de alimentos, a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.	Anexo_1400049_638700454422422955.png Anexo_1400049_638700455340667405.png
4. Brindar apoyo y seguimiento jurídico al proceso de asignación de derechos previsto en el Decreto Ley 902 de 2017, y decreto 1623 del 2023 correspondiente al programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para la producción de alimentos, a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, en coordinación con el supervisor del contrato.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2024, se recibieron 30 asignaciones con el objetivo de Brindar apoyo y seguimiento jurídico al proceso de asignación de derechos previsto en el Decreto Ley 902 de 2017, y decreto 1623 del 2023 correspondiente al programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para la producción de alimentos, a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, en coordinación con el supervisor del contrato.	Anexo_1400050_638700457119365110.png Anexo_1400050_638700457196668853.png Anexo_1400050_638700457302571978.png Anexo_1400050_638700457413015585.png
5. Apoyar la actualización y seguimiento a los expedientes de los procesos de asignación de derechos Y Programa especial de dotación de tierras.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2024, se actualizaron y verificaron 18 asignaciones para corroborar la información contenida en resoluciones de aperturas, actas de cierres, antecedentes, modificaciones, números de actos administrativos.	Anexo_1400051_638700460958276514.png Anexo_1400051_638700461420780590.png
6. Llevar a cabo la atención y trámite de respuestas a derechos de petición o requerimientos de los entes de control o autoridades administrativas y judiciales presentados ante la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, en coordinación con el supervisor del contrato.	A corte del mes de diciembre esta actividad no se ejecutó, ya que no fue asignado ningún derechos de petición o requerimientos de los entes de control o autoridades administrativas y judiciales	
7. Brindar apoyo en la proyección de respuestas a los requerimientos realizados por parte de la oficina de control interno, inspección de tierras y demás entes de control en los procesos de asignación de derechos previsto en el Decreto Ley 902 de 2017.	A corte del mes de diciembre esta actividad no se ejecutó, ya que no fue asignado ninguna proyeccion de respuesta a los requerimientos realizados por parte de la oficina de control interno, inspección de tierras y demás entes de control en los procesos de asignación de derechos previsto en el Decreto Ley 902 de 2017.	
8. Asistir a las reuniones a las que sea delegada por la Supervisora del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre se asistieron a distintas reuniones y capacitaciones presenciales y virtuales, designadas por el supervisor en aras de poder ejercer una mejor labor en pro de las asignaciones encomendadas	Anexo_1400054_638700466393940661.PNG Anexo_1400054_638700466472100435.PNG Anexo_1400054_638700466572745267.PNG Anexo_1400054_638700466678833695.JPG Anexo_1400054_638700466769504632.JPG Anexo_1400054_638700466844373418.PNG Anexo_1400054_638700466916266391.PNG Anexo_1400054_638700466987429887.PNG Anexo_1400054_638700467054508862.PNG Anexo_1400054_638700467135747213.PNG Anexo_1400054_638700467219750979.PNG
9. Entregar al finalizar el contrato los expedientes, bases de datos, documentación y demás archivos de los asuntos que le haya sido confiado debido a la gestión, en coordinación con el supervisor del contrato.	en el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre no fue asignado expediente alguno, por lo tanto, esta actividad no se ejecuto	
10. Proyectar los informes de avance de actividades e informe final, en coordinación con el supervisor del contrato.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de dicmebre, no fue encomendado por el cordinador ningun informe de avance de actividades o informe final, solo se recibieron asignaciones para la revision de documentación necesaria que sea requerida para adelantar los procesos misionales de dotación de tierra, el cual se cumplio con la labor designada	
11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se cumplio con cada una de las labores asiganadas por el cordinador y supervisor del contrato, dando total cumplimiento a cabalidad de todas las labores y asignaciones encomendadas	

A CONTRATISTA / PROVEEDOR: **uiera presentar informe de actividades)**	MANUEL JULIAN GUAL GAMEZ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento cuenta con firma digital y electrónica de conformidad con la Ley 527 de 1999 y sus decretos reglamentarios

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $9,000,000.00 NUEVE MILLONES PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros _X_ Corriente __, número _24132943466_ del banco CAJA SOCIAL BCSC.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$27,000,000.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$8,700,000.00 -
Valor Total:	$18,300,000.00 -

Total Pagado	$9,300,000.00 -
Saldo Actual:	$9,000,000.00 -

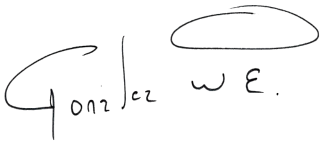
VALOR A PAGAR:	$9,000,000.00 -
Menos este pago:	**$0.00 -**

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$300,000.00 -	**$9,000,000.00 -**	**-**
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
-	**-**	**-**
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	**-**	**-**
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	**-**	**-**

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	100.00%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		**SUPERVISOR 2**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	EDUARDO GONZALEZ PARDO	**Nombre:**	
No. Identificación:	79117533	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
Agencia Nacional de Tierras
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Agricultura